

UNA MIRADA AL SERVICIO DE JUSTICIA

Escribe Raquel Taccari

Crear un nuevo Departamento Judicial en una Provincia, es acercar un servicio indispensable para los habitantes de la región, cual es el servicio de justicia

Todo lo demás que conlleva, esto es, nueva fuente de trabajo, mejoras edilicias, instalaciones de Colegios Profesionales, radicación de personas con formación universitaria, e infinidad de beneficios culturales y sociales, no significan tanto, como dotar a la población de una justicia cercana, que facilita el acceso por su inmediatez, a los estrados.

Pero cabe preguntarse ¿Cómo espera el habitante que sea esa justicia? La respuesta surge espontánea. Todos aspiramos a un servicio judicial rápido, eficiente, probo y valiente.

A lo largo de más de cuarenta años de ejercicio profesional, he tenido el honor y el placer de desempeñarme libremente en mi profesión, como también de integrar el Consejo Directivo de nuestro Colegio de Abogados, presidir por más de treinta años el Instituto Departamental de Derecho Comercial y Patrimonial, y, finalmente, integrar el Directorio de la Caja de Previsión para Abogados y Procuradores.

Desde esas distintas circunstancias vividas, me atreveré hoy, respondiendo a una gentil invitación del Colegio de Azul, a opinar sobre la rápida, eficiente, proba y valiente justicia que todos deseamos.

I.- Los conflictos legales en el campo del Derecho Privado, no tienen todos la misma envergadura en cuestiones patrimoniales. Pero los juicios siguen en todos los casos,

un mismo procedimiento: demanda, contestación, prueba, sentencia, apelación. Cada uno de estos estadios, van acompañados de múltiples actos, que pueden prolongar los tiempos indefinidamente. Pensemos en la notificación de la demanda, cuando no se conoce el domicilio del accionado o éste utiliza todas las artimañas para evitar la notificación. Pensemos en la contestación de esa demanda, si en ella se incluye reconvencción, de la que debe darse traslado al actor, con nuevo plazo para su respuesta. Pensemos en el desarrollo de las pruebas, que puede insumir mucho tiempo. En el diligenciamiento de oficios, cédulas y notificaciones. En las audiencias, y en tantos más actos a desarrollar en el proceso. Y al cabo, pensemos en la sentencia, cuyo dictado no es inmediato a la finalización de las etapas descriptas.

Pero hay una segunda instancia a la que, sin duda, recurrirá por apelación el perdedor. Aquí sí, hay que munirse de paciencia y mantener en un alejado rincón de la mente, el recuerdo de que, una vez, planteamos una demanda, de la que no sabemos cuándo conoceremos el resultado. . .

Todo lo descripto es válido, ya sea cuando el monto demandado sea de diez mil pesos, como de uno o más millones.

El tema se viene discutiendo desde que tengo memoria de él, sin lograrse una solución. En otros países existe un proceso abreviado que se despacha en una sola audiencia, transcurrida la cual, el juez dicta su resolución.

II.- Con respecto a la eficiencia de la Justicia, tal condición va intrínsecamente unida a la capacidad y preparación profesional de los abogados, jueces y funcionarios. Y aquí tienen incidencia fundamental las Facultades donde



La doctora Raquel Taccari hace aquí un profundo análisis de lo que significó y significa el Departamento Judicial para la ciudad y su desarrollo.

se forman y gradúan quienes luego transitarán los estrados, defendiendo derechos ajenos o dando a cada uno lo suyo, según de qué lado de la Mesa se hallen en sus funciones.

Por eso, he sido muy crítica ante la proliferación de sucursales de Facultades o extensiones de ellas, que se multiplicaron en distintas ciudades de nuestra Provincia desde hace años, sin la debida jerarquía docente. Es fácil el acceso a ellas. Y fácil el egreso con el título de Abogado. Pero luego, difícil, muy difícil el ejercicio profesional.

La abogacía tiene exigencias similares a la medicina. Y no me atribuyan exageración. Pues si bien, un mal médico nos apresura la muerte, un mal abogado pone en peligro nuestro patrimonio y nuestra paz. Todo lo cual ataca también nuestra salud.

No intento que se limite el acceso a carreras universitarias. No importa cuántos abogados egresen, si están todos debidamente instruidos en la ciencia que han de ejercer.

También, y sobre todo, la eficiencia de la justicia es producto de la capacidad de los Jueces y Fiscales Pero no únicamente de la capacidad científica, sino moral. Moralidad que no sólo se manifiesta en la probidad, sino en algo mucho más profundo, difícil y admirable. Me refiero a la Valentía. Los jueces y fiscales son seres humanos como cada uno de nosotros. Tenemos las mismas aspiraciones personales y familiares: Trabajar bien, criar a nuestros hijos, llegar a viejos y disfrutar de una buena jubilación. Pero en esa delicada función jurisdiccional, están expuestos muchas veces, a presiones políticas de tal magnitud, que sólo un espíritu valeroso puede resistir.

Total...¿ Qué les piden?..Sólo se trata de que no vean algunas cosas, de que resuelvan con un "ni" (ni para uno, ni para otro) . . . Y ello, a cambio de conservar su cargo, su futuro, su jubilación. Y no pocas veces, su propia segu-

ridad personal y la de su familia.

No están los magistrados y funcionarios debidamente protegidos contra esas amenazas, siempre posibles en nuestra pendular realidad política. Los habitantes de nuestro país todavía no advierten cuánto dependen sus vidas y patrimonios, de contar con buenos y valientes jueces. Alguna vez deberán crearse mejores medios de protección para sus funciones

No puedo cerrar estas reflexiones sin referirme a la enorme importancia que tienen los Colegios de Abogados en el ejercicio profesional de los letrados. Los Colegios son nuestros protectores. Dentro de ellos, se desarrolla gran parte de nuestro quehacer, facilitado por sus bibliotecas, Institutos, consultorios gratuitos y también, como custodios de la ética en el desempeño profesional.

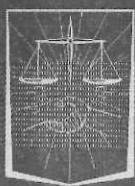
Por último, en la Provincia de Bs As contamos con la Caja de Previsión para Abogados y Procuradores. Institución ejemplar que vela por una digna jubilación y por la asistencia a la salud, no solo del profesional, sino de toda su familia. La Caja es de los abogados y para los abogados. Los directores no son delegados de los Colegios, sino representantes de los letrados que sostienen la Caja con sus aportes. Tuve el honor de integrar su directorio y colaborar, humildemente, para su prosperidad.

Ceo haber expresado lo que hombres y mujeres comunes, necesitan y esperan del servicio de Justicia. En lo que respecta a la seguridad de los habitantes, todos desean que el delincuente peligroso cumpla su condena sin reducciones. Y que no queden impunes quienes delinquen, incluso por causas económicas.

Que Dios nos otorgue otros CIEN AÑOS de una Justicia, rápida, eficiente, proba y valiente.-



Sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, ubicado enfrente del Palacio de Tribunales. (Nacho Correa)



CAJA ABOGADOS

Provincia de Buenos Aires
Un compromiso solidario

Si sos abogado, no esperes a jubilarte, obtené beneficios de tu Caja hoy

Asignaciones • Subsidios • Préstamos • Sistema Asistencial • Jubilaciones y Pensiones

La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires rinde homenaje al Departamento Judicial Azul con motivo de su

100° ANIVERSARIO

1916 - 18 DE MARZO - 2016